

# **FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación para Adultos (FAETA-EA) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subfondo, contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del subfondo.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_x\_ Formatos\_\_x\_ Otros\_\_x\_ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del FAETA-EA.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Contribución y destino

- Se da cumplimiento con estas acciones al Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y al Programa Anual de Trabajo del IEEA-Puebla, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.
- A nivel Federal y con lo que respecta a su asignación presupuestal, se basa en el artículo cuarto y el quinto del acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, publicado el 20 de diciembre de 2018.
- De acuerdo con la información proporcionada por la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a \$123,171,190.16 pesos.
- Con lo que respecta a los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del año 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual y según su programa y reglas de operación vigentes se benefició a la mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- La Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, para este programa presupuestario estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, tres indicadores de los Componentes y siete Actividades, haciendo con un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión.

## II. Rendición de cuentas y transparencia

- Con la información proporcionada, se determinó que existen mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para llevar a cabo una sistematización de la información generada del FAETA-Educación para Adultos respecto a los rubros programático, presupuestal y financiero.
- Se pudo observar que El Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, y de las dependencias ejecutoras, cuentan con sistemas contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al Subfondo evaluado, lo que les permite ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- Para el cumplimiento de los indicadores de la MIR federal del Subfondo:  
Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

El Fondo FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Federal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo se consideran un total de 20 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos. Y en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales.

### MIR Estatal del Pp:

A través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

El Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, del Fondo FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Estatal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo se consideran un total de 12 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos.

Respecto a los documentos normativos que regulan el FAETA-Educación para Adultos, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Y en relación a la información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel Federal, es a través de los reportes trimestrales de los componentes Avance Financiero y Ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH; mientras a nivel estatal, respecto del Pp S006, el seguimiento del Subfondo se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría y en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Por lo que se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales consideran documentos actualizados que regulan la operación del FAETA-Educación para Adultos; la información para monitorear su desempeño; y procedimientos claros para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se generen.

- Derivado de las evaluaciones se realiza el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>,
- Sin embargo, se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.
- Se identificaron cuatro auditorías de carácter Federal del FAETA, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018; En base a la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet; de las cuales aún no publican todos los resultados.

### III. Calidad de la información

- Respecto a la oportunidad con la que el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla, IEEA-Puebla, generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema.
- Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido.
- Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible monitorear los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.

### IV. Orientación y medición de resultados

- Se identificó que la totalidad de los recursos financieros del Gobierno del Estado de Puebla, se ejercen a través de programas presupuestarios, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Federales y del gasto Federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.
- También se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla.
- De acuerdo con el avance trimestral en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, enviados por la dependencia en cuanto al registro del Sistema de Formato Único, SFU, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, PASH, se observó lo siguiente:
- Que en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento menor al 100%; con notorias excepciones como es el caso de la actividad Porcentaje de módulos impresos vinculados que alcanzó un 137.76 y el propósito Tasa de variación de usuarios del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado, que obtuvo un -12.5 %.
- Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores, resultados de una mala planeación.
- En relación a la información anterior, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados, pero también bajos y altos.
- En el último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportan los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, no se contó con información de estos 4 indicadores dos de fin y dos de propósito; y se determinó que solo tres de los indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 130%; y el resto registró un avance en el cumplimiento de su meta muy superior llegando al 200%, reflejo de una mala planeación del cumplimiento de metas.
- Con la información proporcionada en el reporte presupuestal del 01/01/2018 al 31/12/2018 se pudo observar cómo se ejercieron los recursos recibidos por el IEEA-Puebla.
- Por lo que se identificó que, en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- La razón de ser del subfondo FAETA- Educación para Adultos es la educación que de manera específica está dirigida a la prestación de servicios educativos para adultos; por lo que el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, estableció como problema central en su programa anual de trabajo, el que la población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que se atiende el problema detectado y representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo en la entidad.
- El Programa Anual de Trabajo del IEEA, constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica y de seguimiento y evaluación a los programas que durante el ejercicio fiscal ejercerán, donde ese estipula que estos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos.
- De acuerdo con las evidencias proporcionadas por el IEEA-Puebla y respecto a las evidencias en las que se detallan los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información relativos a los avances de cumplimiento reportados en los indicadores, se ajusta a lo considerado en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, donde se describe la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, para su posible medición.
- También se observó que para la integración y control de la información que sustenta los avances en el cumplimiento de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el IEEA-Puebla se cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador.
- Los avances trimestrales reportados en los respectivos sistemas cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación, de manera completa y actualizada requerida en cada campo.
- En cuanto a rendición de cuentas el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, en los cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; lo que permite que el Subfondo evaluado tenga acceso a la transparencia y rendición de cuentas.
- También los datos relativos a los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma tanto en el SiMIDE como en el SEE, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.
- Los resultados de la evaluación reflejan que el FAETA si considera la esencia del federalismo hacendario y sus componentes se ajustan a los criterios que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de los servicios de educación para adultos que se prestan en la entidad con el objetivo de abatir el rezago educativo de la población en la Entidad.
- Por lo que se identificó que, en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

### 2.2.2 Oportunidades:

- A partir de la evaluación de tipo específica realizada al ejercicio 2018 al FAETA, la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación; no obstante, se consideró que existe oportunidad de mejora en cuanto al detalle y profundización del análisis de cada intervención.
- Se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAETA-Educación para Adultos la publicación trimestral de los avances de los indicadores en el SiMIDE, así como la difusión del documento denominado Plan Anual de Trabajo, emitido por el IEEA Puebla.
- Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, representaría una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos.

- El Proceso de Seguimiento a los ASM, debe incluir el sistematizar el mecanismo y ajustar su cronograma anual de actividades, para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado.
- Se deberán considerar el diseño y la estimación de las metas planteadas para los indicadores del programa presupuestario; así como los factores que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, en virtud de que esto constituye una oportunidad para mejorar el desempeño del programa.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Es importante mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a \$123,171,190.16 pesos, de los cuales el 97% fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, mientras que el 3% restante provino de Participaciones Federales del Ramo General 28. Sin embargo, no se cuenta con información precisa del desatino de este 3% lo que representa una debilidad en materia de transparencia de los recursos.
- El Gobierno del Estado de Puebla, ha dado continuidad a la implementación del proceso de seguimiento a los ASM, sin embargo, su implementación se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado.
- Es de gran relevancia el comentar, que se observó que en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que constituye una debilidad ya que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en la posible reconducción del programa presupuestario.
- Es importante mencionar que, en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se publican los resultados y la del ejercicio 2018, aún está en proceso.
- La evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, presentó resultados de cumplimiento de meta menores a 60% o mayores a 130%, mostrando que, en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada trimestre, no se consideraron apropiadamente los recursos disponibles para llevar a cabo las acciones y cumplir así con los objetivos planteados en el subfondo.
- Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores, resultados de una mala planeación
- En relación a la información anterior, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados, pero también bajos y altos.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente las evaluaciones de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, si no se da el correcto y oportuno seguimiento a los ASM.
- Las evaluaciones programadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes según la Administración en turno que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con lo que respecta a los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del año 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual, y según su programa y reglas de operación vigentes se benefició a la mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos, lo que representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del Estado.



Dándose cumplimiento con estas acciones al Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y al Programa Anual de Trabajo del IEEA-Puebla, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.

Por otra parte, se determinó que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel Estatal como regional; alianza que además se encuentra normada en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018.

En relación a la información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel Federal, fue a través de los reportes trimestrales de los componentes avance financiero y ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH; mientras que a nivel estatal, respecto del Pp S006, el seguimiento se realiza a través del SIMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA, la DPE de la Secretaría de la Contraloría y en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

También, se identificó que el portal web del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés general, en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo el IEEA, que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del Subfondo evaluado.

Derivado de las evaluaciones se realiza el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA-EA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>,

Sin embargo, se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.

Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apegue a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido.

Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los avances y resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible identificar los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.

El Plan Anual de Trabajo, elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la Secretaría de Educación Pública, SEP y el INEA en las Reglas de Operación vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas.

Se observó que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador del nivel de Propósito, 3 indicadores del nivel Componente y 7 indicadores para Actividades, es decir, un total de 5 indicadores estratégicos y 7 de gestión.

Y se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño y gestión del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores.

Se concluyó que en 2018 el 97% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos con el fin de promover, organizar y coordinar los servicios de alfabetización básica y se devengaron 123 millones 171 mil pesos, cuya eficacia presupuestal fue del 100%.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda al IEEA-Puebla, proporcionar a las instancias responsables de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales aspectos del FAETA-Educación para Adultos y del Programa presupuestario a través del cual es ejercido dicho Subfondo, en virtud de que la información, constituye una herramienta esencial para el seguimiento y medición de los resultados.
2. Que la información financiera, sea congruente y validada por las diferentes fuentes de información emisoras, en razón de que presentan discrepancias.
3. Se sugiere que el IEEA-Puebla, elabore o integre un manual de procedimientos adecuado que apoye en el proceso de generación de la información para la correcta determinación y valoración de los reportes de cada uno de los indicadores del Subfondo.
4. Los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario a través del cual se ejercen los recursos del Subfondo deben asegurarse de que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos administrativos y presupuestales cumplan con las características especificadas en los manuales correspondientes.
5. Se sugiere que, en el seguimiento a los ASM, se sistematice el mecanismo y se ajuste su cronograma anual de actividades porque hasta ahora se ha observado un gran desfase en relación al ejercicio fiscal evaluado.
6. Los responsables del gasto y del diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del FAETA-Educación para Adultos y para los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos; deben considerar e informar de los factores o que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores estratégicos y de gestión que incumplieron o rebasaron los valores planeados.
7. Identificar e informar de las posibles actividades presupuestales y programáticas que logren optimizar el desarrollo del Subfondo y alcanzar las metas planteadas.
8. Llevar a cabo más programas y actividades administrativas de índole educativa bajo los términos que se rigen en las ROP.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

### 4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

### 4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

### 4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[herzoconsultoriaf@gmail.com](mailto:herzoconsultoriaf@gmail.com)

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación para Adultos.

### 5.2 Siglas:

FAETA-EA

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública.

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):**

Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA-Puebla)

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA-Puebla)

- Pp S006 Atención a la demanda de educación para adultos.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):**

Mtra. Dora Luz Cigarroa Martínez

Directora General del Instituto de Educación para los Adultos en el Estado de Puebla

222 211 91 80 ext. 190

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación**

6.1.1 Adjudicación directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_x\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección de Evaluación

**6.3 Costo total de la evaluación: \$**

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en Internet de la evaluación**

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>